

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de cebada.*

A las once horas del día 27 de junio actual y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta urgente para la adquisición de cebada hasta dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000), con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta), todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 15 de junio de 1963.—3.053.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia segunda subasta de los materiales que se citan.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que a las once horas de los días 26 y 27 del próximo mes de julio tendrá lugar la venta, en segunda subasta, de los materiales que a continuación se detallan:

Día 26.—Clasificación número 62/62. Precio tipo, 83.640 pesetas.

Una hélice tipo destructores. Dos cocinas. Una prensa. Un baño. Un urinario. Una cancela y dos rejillas de ventanas.

Día 27.—Clasificación número 63/63 bis. Precio tipo, 198.400 pesetas.

Un casco de hierro de 32,20 metros, E., 5,42 de M., y 2,45 de P. Una rueda de madera. Dos guardines. Ocho roldanas. Un sector de hierro. Un chigre. Dos instalaciones para luces. Dos tanques de hierro. Dos calzadas. Dos literas. Una cocina y un timón.

Para información y detalles pueden dirigirse al Negociado de Obras de la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal, los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 15 de junio de 1963.—El Comandante de Intendencia, Secretario, por autorización, Eugenio Mas.—3.057.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos impresos y material.*

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

El pliego de condiciones y las características de estos impresos y material

podrán ser examinados por los interesados en la Sección de Asuntos Generales. Negociado de Material, de las oficinas centrales, Moratin, 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso deberán presentarse durante un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, 14, Madrid, de nueve y media a una y media.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Director Gerente, P. S. (ilegible).—4.594.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del día 2 de julio de 1963, examinándose el material los días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio y 1 de julio.

Actas y normas expuestas en el tablón de anuncios.

Pliegos, hasta las doce horas del día 1 de julio.

Madrid, 19 de junio de 1963.—3.634

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se celebrará subasta de vehículos a las diez y treinta horas del día 2 de julio de 1963, examinándose el material los días hábiles del 24 del actual al 1 del próximo julio.

Acta de tasación y normas, en el tablón de anuncios.

Madrid, 21 de junio de 1963.—3.107.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Canal de Isabel II referente a la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto modificado de nuevo Almacén, Fragua y Taller para servicio de la Central Eléctrica de Torrelaguna».*

El el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del corriente mes de junio, se publica anuncio relativo a la subasta para

la contratación de las obras del «Proyecto modificado de nuevo Almacén, Fragua y Taller para servicio de la Central eléctrica de Torrelaguna», con presupuesto de contrata de 737.737,57 pesetas, consignándose por error el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación para la admisión de proposiciones, ya que dicho plazo es el de 20 días a contar de la referida fecha.

Madrid, 15 de junio de 1963.—3.034.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar segunda subasta pública por haber quedado desierta la primera para adjudicar las siguientes obras:

*Ayuntamiento de Benadid*

Construcción de dos Escuelas.—Presupuesto: 294.405,08 pesetas (doscientas noventa y cuatro mil cuatrocientas cinco pesetas con ocho céntimos).

*Ayuntamiento de Benahavís*

Construcción de una Escuela y una vivienda.—Presupuesto: 332.521,84 pesetas (trescientas treinta y dos mil quinientas veintiuna pesetas con ochenta y cuatro céntimos).

*Ayuntamiento de Salares*

Construcción de una Escuela y dos viviendas.—Presupuesto: 452.121,50 pesetas (cuatrocientas cincuenta y dos mil ciento veintiuna pesetas con cincuenta céntimos).

*Ayuntamiento de Banalmádena*

Construcción de dos Escuelas y dos viviendas.—Presupuesto: 600.021,45 pesetas (seiscientas mil veintiuna pesetas con cuarenta y cinco céntimos).

*Ayuntamiento de Manilva*

Construcción de una Escuela y una vivienda.—Presupuesto: 329.495,50 pesetas (trescientas veintinueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos).

*Ayuntamiento de Gaucín*

Construcción de cuatro Escuelas y dos viviendas.—Presupuesto: 868.098,93 pesetas (ochocientas sesenta y ocho mil noventa y ocho pesetas con noventa y tres céntimos).

*Ayuntamiento de Ronda.—Anejo de Montecorbó*

Construcción de tres Escuelas y tres viviendas.—Presupuesto: 997.565,80 pesetas (novecientas noventa y siete mil quinientas sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones hasta las trece horas del día 30 del mes actual en la Delegación Administrativa de Educación Nacional—Secretaría de la Junta—(Alameda, 4), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día 5 de julio próximo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al pie, podrán referirse a la totalidad de las obras anunciadas o bien a alguna o a algunas de ellas, dándose carácter de preferencia en igualdad de condiciones a las primeras sobre las segundas, es decir, a las que abarquen más obras sobre las que abarquen menos.

A las proposiciones acompañarán, además de los documentos que acrediten la personalidad del licitador y el hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y en el de los Seguros sociales, el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos en concepto de fianza provisional, a disposición de esta Junta, la cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto de la obra o de las obras a que aspire. Si el licitador hubiese ya ejecutado obras con cargo a esta Junta, acreditará, además, que éstas se han llevado a buen fin, mediante certificación expedida por el Arquitecto, bajo cuya dirección hayan estado las mismas.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad, ya que la adjudicación recaerá en favor de quien ofrezca condiciones económicas más ventajosas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras ..... por el importe de ..... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 10 de junio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castilla Pérez.—3.061.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de grupos electrogénicos en varias Residencias Sanitarias del S. O. E.*

Se convoca concurso para la instalación de grupos electrogénicos en las Residencias Sanitarias del S. O. E. de Oviedo, Sevilla y San Sebastián (Gulpuzcoa).

Los concursantes, que podrán ofertar para todos o alguno de los grupos, presentarán, para cada uno de los que liciten, un presupuesto valorando los diferentes elementos de las instalaciones que figuran en los respectivos proyectos, pero su importe total no podrá exceder de las cantidades siguientes:

Oviedo. 2.468.703 pesetas.  
Sevilla 2.246.076 pesetas.  
San Sebastián: 2.069.409 pesetas.

La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 49.374,06 pesetas para el de Oviedo; 44.921,52 pesetas, para el de Sevilla, y 41.388,18 pesetas, para el de San Sebastián.

Todos los proyectos podrán examinarse en las Oficinas Centrales del I. N. P., en Madrid, Alcalá, 50 (Servicio de Obras, planta sexta). Los correspondientes a las citadas provincias, en las respectivas Delegaciones de este Instituto, plaza de Galicia, 1 y 2, Oviedo; avenida del General Quiroga de Llano, 34 al 40, Sevilla; y plaza de Pio XII, Amara, San Sebastián.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto; y en la forma en el prescrito, se presentarán, necesariamente, al Registro de sus Oficinas Centrales, hasta las trece horas del día 19 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación de los grupos tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (Sala de Juntas, planta primera) el día 19 de julio, a las doce horas.

Madrid, 17 de junio de 1963.—4.708-2.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de útiles y repuestos de avión, chatarra férrea y material diverso*

Se celebrará en esta Delegación el día 12 de julio próximo, a las once treinta horas, comprendiendo útiles y repuestos de avión, chatarra férrea y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 12 de junio de 1963.—El Comandante Secretario.—4.628-7.

y 2.º 22-6-1963

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas asubvencionadas y urbanización en Vinaroz (Castellón).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas asubvencionadas y urbanización en Vinaroz (Castellón), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de mayo de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Vives Llorca y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas con treinta y tres céntimos (3.663.460,33 pesetas) y la fianza provisional a cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 59.951,90). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Castellón o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Castellón, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.048.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un matadero en el pueblo de Benjúzar*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un matadero en el pueblo de Benjúzar de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 247.054,61 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.  
Garantía provisional: 7.411,63 pesetas.  
Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición.

D. .... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobadas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente).

Alicante, 10 de junio de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—4.680.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos provinciales que se citan.*

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos provinciales que seguidamente se expresan, ajustadas a las condiciones siguientes:

Nombre del camino: «Circuito estratégico de Mallorca» (término de Campos). Presupuesto, 654.881,99 pesetas. Fianza provisional, 13.097,53 pesetas. Plazo de ejecución, dos meses.

Nombre del camino (carretera provincial) «De Sineu a San Juan» (término de Sineu). Presupuesto, 763.678,20 pesetas.

Fianza provisional, 15.273,56 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria, cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado y en dicho plazo, estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las diez, en el salón de actos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con carnet de empresa con responsabilidad núm ..... expedido en ..... enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ..... denominado ..... se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Extracto del pliego de condiciones

En sobre aparte, abierto, se acompañará el documento que acredite la personalidad del licitador, el resguardo de constitución de la garantía provisional, el carnet de empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954) y una declaración de no afectarse las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas y además un timbre provincial de cincuenta y cinco pesetas. Las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, se presentarán con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de ...».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola subasta de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que les interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de los corrientes, número 15.074, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1963. El Presidente (legible).—3.055.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica en las inmediaciones de Torrelavega.**

Objeto y tipo.—Será objeto de concurso la adquisición de una finca rústica en las inmediaciones de Torrelavega, por un pre-

cio tipo máximo de un millón setecientas mil pesetas y treinta y cuatro pesetas el metro cuadrado, también máximo.

Garantías.—La garantía provisional será de 30.500 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso si la misma cantidad no excede de un millón, y si excediere, en el 4 por 100 de un millón más el 3 por 100 sobre la cifra en que supere citada cantidad.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para optar al concurso de compra por la Diputación de Santander de una finca rústica para instalación del Centro de Inseminación Artificial, ofrece la de su propiedad, situada en ..... que tiene adquirida por ..... (indicar título), conforme acredita con la escritura que acompaña, para venderla a citada Corporación en el precio de ..... pesetas el metro cuadrado, ofreciendo aproximadamente ..... metros cuadrados, y a resultas de la medición que el plano taquimétrico se realice en su momento, comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones que el vigente pliego contiene, en el caso de que le sea adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañará necesariamente la escritura de propiedad y Memoria, firmada por el licitador, que contenga las condiciones que reúne la finca, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego, y, en su caso y discrecionalmente, las condiciones que puedan mejorar la proposición, con independencia de aquellas que se citan como necesarias en este pliego.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Santander, 14 de junio de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—3.027.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de «Obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Bermeo».**

Objeto: Obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Bermeo. Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza: nueve meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 2.474.627,42 pesetas. Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 49.493 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a par-

tir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la ejecución mediante subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 11 de junio de 1963.—El Presidente.—4.610.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «San Raimundo de Peñafort».**

Se rectifica el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 142, correspondiente al día 14 de junio actual y relativo a la subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «San Raimundo de Peñafort», en el sentido de que, por tratarse de una subasta, con reducción de plazos, la apertura de plicas se verificará el día 28 del corriente mes de junio, undécimo hábil desde la publicación y, por consiguiente, las proposiciones se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, hasta las trece horas del día 27 del actual.

Barcelona, 17 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.776.

**Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado y alcantarillado general de la zona que se cita.**

I. Objeto: Obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado y el alcantarillado general de la zona correspondiente al Plan de ordenación de los terrenos inmediatos a la plaza de España.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, un millón setecientos treinta y siete mil setenta y dos con veinte céntimos (pesetas 1.737.072,20).

III. Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto, que asciende a treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (34.741,45 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en

que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre (propio o en representación de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y visto y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de pavimentación de calzadas con encañonado y acerado y el alcantarillado general de la zona correspondiente al Plan de ordenación de los terrenos inmediatos a la plaza de España, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una baja de ..... (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 10 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.002.

*Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona), por la que se anuncia concurso para contratar las obras de saneamiento de la playa de Calella (tercera fase).*

Objeto y tipo de la misma: Son objeto del presente concurso las obras de saneamiento de la playa de Calella (tercera fase), que comprende únicamente el proyecto de colector submarino provisional para el estudio de la evacuación definitiva de las aguas residuales, por el precio tipo en baja de 518.075 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de un mes. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Garantía provisional: Es de 10.361.50 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro general de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que

finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de quince pesetas y la correspondiente póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La falta de reintegro será efecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de saneamiento de la playa de esta ciudad de Calella (Barcelona), en su tercera fase, que comprende únicamente el proyecto colector submarino provisional para el estudio de la evacuación definitiva de las aguas residuales, se comprometo a realizarla con sujeción estricta del proyecto, pliego de condiciones y demás, fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 5 de junio de 1963.—El Alcalde. Manuel Alabern.—4.733.

*Resolución del Ayuntamiento de Fuen-terrebollo por la que se convoca subasta de las obras de «Red de distribución de agua potable y primera etapa, previa a la terminación del saneamiento», en esta localidad.*

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red de distribución de agua potable y primera etapa, previa a la terminación del saneamiento» en esta localidad, con arreglo a los siguientes datos:

El tipo de licitación, a la baja, ascendiende a la cantidad de un millón ciento noventa y seis mil seiscientos cuarenta pesetas con seis céntimos (1.196.640,06 pesetas).

Los pagos se harán efectivos mediante la correspondiente certificación de obra, expedida por el Técnico-director, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, presupuesto y demás documentos inherentes a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 de la tasación, la que deberá ser elevada a definitiva por el adjudicatario mediante la constitución del 4 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría municipal todos los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se señalará para la celebración del acto licitatorio, durante las horas de once a trece. En sobre aparte se acompañará: carnet de empresa con responsabilidad, recibo corriente de la licencia fiscal, carnet de identidad nacional, declaración jurada en que se acredite que el ofertante no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación y resguardo de haber constituido el depósito provisional.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte también hábiles,

a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1963, y de las condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de «Red de distribución de agua potable y primera etapa, previa a la terminación del saneamiento» en Fuen-terrebollo, se comprometo a tomar a su cargo las obras objeto de esta subasta, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Nota.—En toda proposición será consignado un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local.

Fuen-terrebollo, 17 de junio de 1963.—El Alcalde, Alejandro Fisac.—3.063.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de la red de alcantarillado del secano de San Pedro, ampliado y rectificado».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del «Proyecto de la red de alcantarillado del secano de San Pedro», ampliado y rectificado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Un millón veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 1.023.999,67).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría general de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley del Timbre y Municipal.)

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veinte mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (20.479,99 pesetas) y la definitiva en cuarenta mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 40.959,98), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquél en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras al día siguiente hábil de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suvenir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta

ta de Madrid en el día ..... de ..... se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.  
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del «Proyecto de la red de alcantarillado del sector de San Pedro, ampliado y rectificados».

Lérida, 15 de junio de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.060.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de las Delicias.*

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de las Delicias.

Tipo: 5.343.585,77 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 85.163,80 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de las Delicias y calle del Ferrocarril, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.  
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En dicho negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.046.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian concursos de las obras de reforma, centralización y modernización de las instalaciones de alumbrado en las calles que se citan.*

Objeto: Concursos para la reforma, centralización y modernización de las instalaciones de alumbrado en calles de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta División.

Tipos: 1.350.000, 1.400.000, 1.350.000, 1.330.000, 1.490.000 y 1.100.000, respectivamente.

Plazos: Doce meses para la ejecución de las obras de cada concurso y de uno a tres años como plazo de garantía de las mismas.

Pagos: Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantías provisionales: 27.000, 26.000, 27.000, 24.950, 27.350 y 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de ..... se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.  
(Fecha y firma del licitador.)

Expedientes: Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.047.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 24 motocicletas de 350 c.c.*

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión mediante concurso público para la adquisición de 24 motocicletas de 350 c.c. con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

El tipo de licitación será el de un millón doscientas setenta y dos mil pesetas, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Policía Urbana, el expediente con los correspondientes pliegos de condiciones. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será de treinta y ocho mil ciento sesenta pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario será de setenta y seis mil trescientas pesetas.

Las pliegos han de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, y en el Registro general de la Secretaría.

La apertura de las pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento para la concesión mediante concurso del suministro de 24 motocicletas de 350 c.c. con destino al Cuerpo de la Policía Mu-

nicipal, ofreciendo realizarlo en las condiciones señaladas y en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.029.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para las obras de alumbrado lumino-técnico, con brazos murales, de la calle de Carral, de esta ciudad.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de mayo último, acordó anunciar concurso público para las obras de alumbrado lumino-técnico, con brazos murales, de la calle de Carral, de esta ciudad, según el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal don Domingo Carrascal Queimadelos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 209.144,75.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso, es el de 2 por 100 del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el 4 por 100 de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio y, en especial, las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y cantidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar el más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrá en cuenta todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores. Por lo tanto, la Corporación no sólo podrá discrecionalmente adjudicar cada obra o grupos de obras al concursante que estime más idóneo, sino también se reserva a declararlo desierto. A estos efectos, verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente a los servicios técnicos oportunos para su reglamentario informe.

Los proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado, de 6 pesetas y sello municipal de 20 pesetas, se presentarán dentro de los 20 días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación del proponente, bastanteadas por el Secretario general letrado, así como del resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación que dará té del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ..... provincia de ..... con Documento Nacional de Identidad núm. .... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 196... sobre concurso de alumbrado público, con brazos murales, en la calle de Carral, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Vigo, 10 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—3.025.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para las obras de alumbrado luminotécnico (ampliación) de las calles de Victoria y García Olloqui y plaza de Compostela, de esta ciudad.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 27 de mayo último, acordó anunciar concurso público para las obras de alumbrado luminotécnico (ampliación) de las calles de Victoria y García Olloqui y plaza de Compostela, de esta ciudad, según el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal don Domingo Carrascal Queimadelos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 350.992,65 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es el dos por ciento del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el cuatro por ciento de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra, tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente; el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores. Por lo tanto, la Corporación no sólo podrá discrecionalmente adjudicar cada obra o grupos de obras al concursante que estime más idóneo, sino también se reserva el declararlo desierto. A estos efectos, verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente a los Servicios Técnicos oportunos para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinte pesetas, se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación del proponente, bastanteadas

por el Secretario general Letrado, así como del resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, ante la Mesa, formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

*Modelo de proposición*

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1963 sobre concurso de alumbrado público (ampliación) de las calles de Victoria y García Olloqui y plaza de Compostela, se comprometo a ejecutar las obras, con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 10 de junio de 1963.—El Alcalde, P. A., el Secretario general, José María Blanco.—3.026.

*Resolución del Ayuntamiento de Villalonga de Ter por la que se convoca a pública subasta la construcción de dos edificios-escuelas juntamente con dos viviendas para los Maestros.*

El Ayuntamiento de este pueblo convoca a pública subasta la construcción de dos edificios-escuelas juntamente con dos viviendas para los Maestros, de acuerdo con las siguientes bases:

a) La subasta tiene por objeto la construcción de dos edificios-escuelas con dos viviendas para los Maestros y sus correspondientes servicios sanitarios.

b) El tipo de licitación es de seiscientas veintiseis mil doscientas cuarenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (626.246,17 pesetas).

c) La garantía provisional importa dieciséis mil trescientas doce pesetas con treinta céntimos (16.312,30 pesetas).

d) La garantía definitiva importa cuarenta y seis mil trescientas doce pesetas con treinta céntimos (46.312,30 pesetas).

e) Todos los días laborables, de nueve a una hora de la mañana, se hallará de manifiesto en la Secretaría el pliego de condiciones económico-administrativas.

f) Modelo de proposición:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre y representación de ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento para la construcción de dos edificios-escuelas con las dos viviendas para los Maestros, sitios en Villalonga de Ter (Gerona), se comprometo a realizar dicha obra con sujeción estricta a las condiciones fijadas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra y números).

Fecha y firma del proponente.

g) Dicha proposición se presentará en plica cerrada, a la que se unirán las certificaciones previstas en la Ley, en la Se-

cretaría Municipal, de nueve a una hora de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de diciembre de 1953.

h) La apertura de las plicas se verificará el primer día hábil, siguiente al último plazo para la presentación de las proposiciones, a las once horas, en el despacho de la Alcaldía ante la mesa reglamentariamente constituida.

i) El plazo de ejecución de las citadas obras, es de diez meses a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

j) Los pagos a que dé lugar dicha obra, se realizarán una vez hayan transcurrido cinco meses a contar del 1 de julio de 1963.

*Pliego de condiciones que regirá en la subasta de construcción de dos edificios-escuelas y dos viviendas para los Maestros de Villalonga de Ter*

1.ª La subasta tiene por objeto la construcción de dos edificios-escuelas y de dos viviendas para los Maestros de las mismas, con sus correspondientes servicios sanitarios.

Se considera parte integrante de este pliego de condiciones, el proyecto técnico correspondiente, que consta de planos, memoria, pliego de condiciones técnicas, mediciones y presupuesto, formado por el Arquitecto don José María Pla Torras.

2.ª Teniendo en cuenta que las citadas escuelas con sus viviendas anejas han de estar terminadas para antes de la iniciación del curso 1964/65, se fija el plazo de terminación de la obra para el 30 de abril de 1964, fecha en que deberá haberse efectuado la recepción provisional, fijándose además un plazo de garantía que terminará en 30 de julio de 1964, fecha de la recepción definitiva.

3.ª El tipo de licitación es de seiscientas veintiseis mil doscientas cuarenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (626.246,17 pesetas), con licitación a la baja. Si hubiese dos o más ofertas iguales, se ac irá licitación verbal durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo se asiste el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

4.ª El porcentaje de precios unitarios, de acuerdo con el proyecto técnico, es el siguiente:

Excavación de zanjas para cimientos, metro cúbico, 59,50 pesetas.

Relleno de cimientos de mampostería ordinaria, m<sup>3</sup>, 415,80 pesetas.

Cubierta de teja árabe amocherada sobre solera de un grueso de machiembreado de 3 cms, apoyada en tabiquillos conejeros, m<sup>2</sup>, 193,80 pesetas.

Tabiques de ladrillo mediano tomados con yeso, m<sup>3</sup>, 6.920 pesetas.

Pavimentos de mosaico hidráulico de 60 pesetas en fábrica, m<sup>2</sup>, 102 pesetas.

Pared de fábrica de ladrillo visto corriente en fachadas, m<sup>2</sup>, 1.204,50 pesetas.

5.ª En caso de deficiencia de los materiales, el contratista vendrá obligado a su sustitución. La demora en la entrega de la obra o cualquier otra deficiencia, en el cumplimiento del compromiso, podrá ser objeto de sanción con multa que fijará el Alcalde. En todo caso, el incumplimiento de las cláusulas de este contrato podrá dar lugar a la rescisión del contrato y a la pérdida de la fianza definitiva.

6.ª Los pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de dos escuelas con dos viviendas para los Maestros.

7.ª En todo lo no previsto en el presente pliego se estará a lo previsto en las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de

enero de 1963 y demás disposiciones legales en cuanto fueren aplicables.

8.º Confornte a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Villalonga de Ter, 5 de junio de 1963.—  
El Alcalde-Presidente, José Ramis.—4.714.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del teatro Principal de esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal convoca concurso público para contratar el arrendamiento del teatro Principal de esta ciudad desde el 15 de julio de 1963 al 15 de julio de 1964.

Tipo de concurso en alza: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

Fianza provisional.— Dos mil ochocientas pesetas (2.800 pesetas).

Fianza definitiva: Siete mil pesetas (7.000).

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación.

Si la proposición se efectuase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... titular del documento nacional de identidad número ..... vecino

de ..... y domiciliado en ..... calle de ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio del pliego de condiciones del concurso que ha de celebrarse en ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de la ciudad de Zaragoza, habiendo constituido el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo ..... (si el firmante de la proposición fuera el mismo licitador, hará constar: «En su propio nombre»; si el firmante de la proposición fuera apoderado o representante del licitador, hará constar: «En nombre y representación de .....», indicando el nombre y apellidos o la razón social del licitador y su domicilio) a tomar en arrendamiento dicho Teatro por el precio de ..... (en letra) pesetas, por la temporada descrita en la condición cuarta del pliego, y obligándose además ..... (si el licitador sugiere alguna adición a las condiciones señaladas en el pliego la expresará con claridad y concisión; si no tuviese que hacer sugerencia alguna lo expresará con la fórmula «ninguna»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que haya de satisfacer a las personas que de cada oficio y categoría hayan de ser empleadas en el servicio del Teatro, y cuyas prestaciones y remuneraciones estén reguladas legalmente de alguna forma, no serán inferiores a las señaladas como mínimas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Zaragoza, a ..... de ..... de 1963.  
(Firma y rúbrica.)

Zaragoza, 7 de junio de 1963.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E. el Secretario general (ilegible).—3.007.

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de ordenación jardinería de la plaza de Lesseps.**

Se anuncia concurso de ordenación jardinería de la plaza de Lesseps (obras), bajo el tipo de 623.691,75 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las ofi-

cinas de este Servicio Municipal sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de 1963, del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12.477,83 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6,00 pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Los proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, hasta el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas, del día en que se cumplen los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición.**

D. .... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinería de la plaza de Lesseps» (obras), se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Barcelona, 6 de junio de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—4.694.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 11 de octubre de 1956, con los números 413.145 de entrada y 216.769 de registro correspondiente al depósito constituido por Viuda de V. Adsuara, S. L., para garantía del suministro al Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire, de 7.962 camisetas, importando 10.000 pesetas en D. Amort. 4 por 100 y a disposición del Ilustrísimo señor Coronel Director del Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire. (5.568/62.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean los dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 4.693.

#### Delegaciones provinciales

##### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «Necesario sin interés», de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 796 de entrada y 486 de registro, de fecha 24 de noviembre de 1959, a nombre de Alvaro de Blas y Piquer, de la propiedad del Club Náutico de Laredo, a disposición de Ingeniero Jefe de Puertos de Santander, para elevar al 5 por 100 del presupuesto de las obras del Club Náutico de Laredo en concepto

de fianza definitiva, por un importe de 18.112,29, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 10 de mayo de 1963.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).—699.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de don Ricardo Alcaraz, don Francisco Campos, don Francisco Capel Losilla, don José Fluja Miranda, don José Gutiérrez Toro y don Fernando Ibarquén Martí-